

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15635 BARCELONA

Edicto

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1731/2018-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Isabel de la Rosa Maríñez, con NIF 45967563Q, con domicilio en Pasaje Argullos, 15, 2 3, 08016 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210019251-1